

No.	CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR / ESTÁNDAR	¿QUÉ HEMOS HECHO?	¿QUÉ DEBEMOS HACER?	¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA HACER REALIDAD LOS DESAFÍOS AL 2030?
1	<b>6. ESTUDIANTES</b> <b>6.1. Admisión y Seguimiento</b> <b>6.2. Resultados de la Admisión y Seguimiento</b>	<b>6.1.1. Procesos de nivelación y admisión a las carreras de grado</b> La institución cuenta con políticas y procedimientos claros de nivelación y admisión a sus carreras de grado, los cuales son efectivos y evaluados periódicamente con la finalidad de contribuir a la adecuada selección de los estudiantes y a su permanencia en la institución.	Área de admisión que gestiona el proceso Planta docente para cursos de nivelación y admisión	Aprobación del Reglamento de Admisión y Nivelación por OCAS  Aprobación de procedimientos de admisión y nivelación por OCAS.  Creación del proceso propio de admisión con políticas afirmativas que busque atraer a los mejores talentos (asesoría en la Beca Eloy Alfaro del Ministerio de Educación)  Aplicación obligatoria de Test de Orientación vocacional (antes de postular)	1.Ofertar con pertinencia, calidad y reelevancia en virtud de las necesidades del entorno, coordinando con las líneas de investigación de la Institución. 2.Tener autonomía propia para generacion de recursos en la Institución. 3.Socialización de Charlas de orientación vocacional y profesional a los estudiantes de tercero de bachillerato para optar por una carrera de tercer nivel en base a sus habilidades y competencias.
2		<b>6.1.2. Procesos de admisión a posgrado</b> La IES cuenta con políticas y procedimientos de admisión para los estudiantes de posgrado, que toman en cuenta los objetivos de cada programa y garantizan la adecuada selección del postulante influyendo efectivamente en el éxito de sus estudios.	Existe una reglamentación pero no se ha evidenciado que esté legalmente aprobada. Se evidencia un proceso de postulación, preselección y selección, con lineamientos para su ejecución: 1. Documentos que contienen las políticas y reglamentos de la institución de educación superior sobre la selección y admisión de los estudiantes de posgrado (donde se establecen los requisitos adicionales a los establecidos por la normativa del sistema de educación superior, de ser el caso). 2. Procedimientos y estándares definidos para la selección y admisión por cada uno de los programas de posgrado de la institución. 3. Documentos que evidencian la aplicación de las políticas, procedimientos y estándares a todos los estudiantes admitidos a los programas de la institución.	Aprobación del Reglamento de Posgrado a través del OCAS  Aprobación de procedimientos de Posgrado por OCAS.	Sistematizar el proceso de selección para los diferentes programas de Maestría que oferta la Institución a través del Instituto de Postgrado y Educación Continua. Oferta de Programas de Maestría en Convenios con Universidades internacionales debidamente reconocidas por la Senescyt. Obtener certificaciones de cursos de suficiencia en idiomas extranjeros.

No.	CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR / ESTÁNDAR	¿QUÉ HEMOS HECHO?	¿QUÉ DEBEMOS HACER?	¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA HACER REALIDAD LOS DESAFÍOS AL 2030?
		<p><b>6.1.2. Procesos de admisión a posgrado</b>                      La IES cuenta con políticas y procedimientos de admisión para los estudiantes de posgrado, que toman en cuenta los objetivos de cada programa y garantizan la adecuada selección del postulante influyendo efectivamente en el éxito de sus estudios.</p>	<p>4. Listado de los postulantes del programa de posgrado de la institución durante el año 2015.                      5. Documentos que evidencian las puntuaciones en todos los aspectos considerados en los procedimientos y estándares de admisión para cada postulante al programa de posgrado de la institución durante el año 2015.                      6. Listado de los estudiantes admitidos al programa de posgrado de la institución durante el año 2015.  <b>Fuente:</b> Informe de Autoevaluación institucional 2016</p>		<p>Ofertar programas de Maestrías en Investigación.                      Ampliar el mercado de Educación Continua.                      Ofertar programas de Doctorado.</p>
3		<p><b>6.1.3. Seguimiento a Graduados</b>                      La IES posee mecanismos efectivos de seguimiento a sus graduados para determinar su situación laboral y académica que permita fortalecer a la institución, utilizando efectivamente la información para la mejora continua de los procesos académicos.</p>	<p>Programa de seguimiento y acompañamiento a graduados (incluye: procesos e instrumentos)                      Herramienta informática (Módulo de seguimiento a graduado)</p>	<p>Capacitación para fortalecer conocimientos en programas de Educación Continua y Postgrados                      Aprobación de Reglamento de Seguimiento a graduados                      Aprobación de procedimientos                      Actualización de herramientas informáticas.                      Potenciar UNEMI-EMPLEO.                      Realizar Focus Group trimestral</p>	<p>Convertir a nuestros graduados en profesionales reconocidos a nivel nacional e internacional por las competencias y actitud proactiva frente al cambio.</p>
4		<p><b>6.2.1. Tasa de Retención</b>                      La Tasa de retención es un resultado de las buenas prácticas en el proceso formativo, se espera que el 80% de los estudiantes siga cursando sus estudios en la IES</p>	<p>Según la información entregada por Secretaría General con fuente de información de Tics (1475 estudiantes admitidos en el año 2014) no guarda consistencia con la levantada en el Sistema GIIES (1311 estudiantes admitidos en el mismo periodo).                       Varios de los informes entregados por las Facultades no cuentan con firmas de responsabilidad, encabezados, títulos, etiquetas informativas, ni periodos. <b>Fuente:</b> Informe de Autoevaluación institucional 2016</p>		<p>Implementación de un software para evidenciar el índice de graduados de forma sistemática.</p>

No.	CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR / ESTÁNDAR	¿QUÉ HEMOS HECHO?	¿QUÉ DEBEMOS HACER?	¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA HACER REALIDAD LOS DESAFÍOS AL 2030?
5		<p><b>6.2.2. Tasa de graduación de grado</b> La adecuada formación producto del seguimiento e involucramiento de los estudiantes en los proyectos académicos contribuye a su graduación en el tiempo previsto. En este sentido, la eficiencia es un parámetro de la calidad de la formación impartida por la IES. Se espera que al menos el 80% de los estudiantes de las cohortes analizadas se hayan graduado en el tiempo previsto.</p>	<p>El porcentaje de titulación de grado está por debajo del estándar definido.</p> <p>Se tomó como referencia la información facilitada por Secretaría General con fuente de Tics, y esta no se pudo cotejar con información en el GIIES . (47,34%). <b>Fuente:</b> Informe de Autoevaluación institucional 2016</p>	<p>Coordinar con el area de Tics y secretaria una informacion reelevante del porcentaje de graduados.</p>	<p>Implementacion de un software para evidenciar el indice de graduados de forma sistematica.</p>
6		<p><b>6.2.3. Tasa de graduación de posgrado</b> La adecuada formación producto del seguimiento e involucramiento de los estudiantes de posgrado en los proyectos académicos, contribuye a su graduación en el tiempo previsto. En este sentido, la eficiencia es un parámetro de la calidad de la formación impartida por la IES. Se espera que al menos el 80% de los estudiantes de las cohortes analizadas se hayan graduado en el tiempo previsto.</p>	<p>El porcentaje de titulación de grado está por debajo del estándar definido.</p> <p>Se tomó como referencia la información facilitada por el Director de Posgrado, y esta no se pudo cotejar con información en el GIIES . (47,34%). <b>Fuente:</b> Informe de Autoevaluación institucional 2016</p>	<p>Coordinar con el area de Tics y secretaria una informacion reelevante del porcentaje de graduados.</p>	<p>Implementacion de un software para evidenciar el indice de graduados de forma sistematica.</p>

**PARTICIPANTES**

ROBERTO BASURTO Q.  
CHRISTIAN PEÑAFIEL M.  
WALTER CARVAJAL TORRES  
ORLY HUERTA CHAMORRO  
KENYA ROMAN CORTEZ  
LUIS ROSERO C.  
GRACIELA CASTRO CASTILLO